

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 103 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 25 DE MARZO DE 2004
"AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y veinte (03:20 p.m.) del **JUEVES 25 DE MARZO DEL AÑO 2004 (DOS MIL CUATRO), Año Nacional de la Seguridad Social**, previa convocatoria, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Sub-Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **DR. WILILAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARIA ISABEL GASSO Y LICDA. MARISOL VICENS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ Y SRA. RAFAELA FIGUEROE**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas las señores **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, **LIC. APOLINAR VELOZ**, Suplente Representante del Banco Central y **LICDA. DAYSI MONTERO**, Titular Representante del Sector Laboral.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left and bottom margins]

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Lic. Mauricio Ramos Falla, Director General del ISSS, Licda. Persia Alvarez; Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Ing. Henry Sahdalá, Gerente de Tesorería, Lic. Luis Paulino, Contralor Interino del CNSS, y Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS,

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Exposición del Lic. Mauricio Ramos Falla, Director General del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social (ISSS)
2. Aprobación de las actas # 101 y 102
3. Centralización de los gastos de la Torre de la Seguridad Social
4. Propuesta de manejo separado del presupuesto de la Contraloría
5. Intervención de la Comisión de la Junta Monetaria
6. Decisión sobre la propuesta de la Gerencia General sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud
7. Informe sobre la licitación de los equipos audiovisuales del Salón de Reuniones del CNSS
8. Informe sobre la licitación de los equipos de cómputos de la Tesorería de la Seguridad Social
9. Turno Libre.

Punto No. 1: Exposición del Lic. Mauricio Ramos Falla, Director General del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social (ISSS)

El **Presidente en Funciones** anunció que en el tarde de hoy se cuenta con la presencia de una delegación de El Salvador, integrada por el Lic. Mauricio Ramos Falla, que es el Director del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social, acompañado por el señor Embajador de El Salvador Dr. Carlos Ernesto Mendoza y por el Dr. José Manuel Pereyra y la Licda. Frida Figueroa, ambos funcionarios también del ISSS, quienes realizarán una presentación al CNSS, les dio la bienvenida y cedió la palabra al Lic. Mauricio Ramos Falla.

El **Lic. Mauricio Ramos Falla** agradeció a los presentes sus atenciones y expresó lo honrado y bienvenido que se sentía por estar en República Dominicana. Agradeció en particular al Lic. Díaz Santana, al Dr. Zoilo Núñez Salcedo y al Dr. William Jana, por esta invitación que se les ha hecho y por compartir las experiencias que han tenido. Manifestó que haría una breve presentación y reiteró su agradecimiento a todo el Consejo, por todas las atenciones recibidas.

Destacó que en El Salvador se han tenido algunos aciertos y muchos desaciertos, que les han permitido aprender. Señaló que no hay recetas únicas para la Seguridad Social y que la mayoría de los países con los que han compartido se encuentran gravitando en reformas, contrarreformas de un lado para otro del espectro, sin embargo es un tema que constantemente debe ser reformado, visto o monitoreado, con el único propósito de mantener el espíritu de servicio a quienes servimos, por entender que los beneficiarios son la piedra angular del desarrollo de la Seguridad Social. Teniendo eso presente se tendrán unos resultados exitosos. Presentó a sus acompañantes, Dr. José Pereyra, quien es el Director de la Unidad de Planificación del ISSS y la Licda. Frida Figueroa que es la Jefa de la División de Atención al Cliente, y luego cedió la palabra al Dr. Pereyra, quien realizará una presentación sobre los Avances en el Proceso de Modernización del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social.

El **Dr. José Pereyra** saludó a todos los presentes y agradeció la oportunidad de compartir algunas experiencias e información de una institución hermana. Hizo una presentación, la cual se encuentra anexa a la presente, donde reseñó la situación de la Seguridad Social en El Salvador para que se tenga una idea de lo que ellos están haciendo y tomar nota de algunas medidas a considerar, mostrando una panorámica del sector salud en El Salvador, los aspectos sobre el Seguro Social y las reformas en el tema de pensiones. Reseñó el perfil general de El Salvador, así como el gasto nacional por salud. Se trataron los puntos referentes a la los recursos humanos de salud, el caso del Ministerio de Salud, destacando que son los que tienen la mayor cantidad de recursos tanto humano como físico. En cuanto al régimen de salud en términos de las prestaciones indicó que es muy amplio, y cubre prestaciones médicas y odontológicas, para poder cubrir toda la demanda.

Luego de finalizada la presentación del Dr. José Pereyra, el **Presidente en Funciones del Consejo** dio paso a la sesión de preguntas y respuestas.

El **Sr. Eugenio Pérez Cepeda** preguntó cuánto paga el sector empleador y cuánto paga el sector trabajador al sistema.

El **Dr. José Pereyra** aclaró que para el Régimen de salud se cotiza el 10.5% del salario, de lo cual el patrono paga el 7.5% y el trabajador el 3%. Hay un tope de cotizaciones de Seis Mil Colones mensuales, equivalentes a US\$685.00 dólares aproximadamente.

Por su parte la **Sra. Rafaela Figueroa**, cuestionó sobre la situación de la población antes de la reforma de salud, sobre cómo recibía la población los

WAS
miba
M

E.G
de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

servicios, la reacción ante ese sistema, la actitud del personal de salud ante esa reforma y cómo fueron los procedimientos.

El **Lic. Mauricio Ramos Falla** contestó que tienen un marco legal creado, pero que el aspecto principal no se ha reformado, que las expectativas son muy grandes y que cuando hay una reforma que afecta a grupos de intereses, siempre hay diferencias. Señaló que existe una comisión que ha formado el Poder Ejecutivo donde se reúnen médicos, representantes de la sociedad civil, representantes de los sindicatos y a todos aquellos que tienen que ver con la Seguridad Social y destacó que son reformas inevitables si se quiere formar un servicio a bien.

La **Dra. Maritza Rodríguez** preguntó el costo de la consulta médica.

En respuesta el **Dr. José Pereyra** declaró que en realidad lo que son servicios ambulatorios fundamentalmente se están dando de manera institucional, por lo que el costo de la consulta va incluido dentro de lo que es la hora médico y del personal que interviene dentro de la consulta. Cuando han tenido que comprar consulta se incluye, no sólo el honorario médico, sino el medicamento y todo lo que se requiere, por lo que una atención de este tipo les está costando alrededor de 20 dólares, que sería el costo institucional de una consulta atendida completamente, pero de los 5 millones de consultas fundamentalmente está dentro del marco institucional.

En adición la **Dra. Maritza Rodríguez** solicitó saber el salario de los médicos, para que el Consejo se cree una idea.

El **Dr. José Pereyra** informó que ellos poseen un escalafón que concibe un nivel mínimo de contratación, que está tasado en alrededor de 110 dólares por hora médica mensual, pero que hay personas que por su antigüedad reciben salarios más altos.

La **Licda. Florencia Méndez** preguntó cuáles son los servicios que ofrecen los centros de atención primaria y cómo están contemplados.

El **Dr. José Pereyra** explicó que el nivel primario de atención lo brindan lo que llaman clínicas comunales, donde la atención es fundamentalmente primaria, consultas médicas de carácter general, con el desarrollo de programas de tipo preventivo, enfocado principalmente a la madre y a los niños. En el caso de los niños tienen los programas de control de los diez años, tratamiento al desnutrición y para la madre está el control materno, morbilidad y lo que es el puerperio y la salud reproductiva. En el caso de los adultos fundamentalmente la morbilidad.

W. Ramos
M. Rodríguez
M
J. Pereyra
E. G
F. Méndez
H
P

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

La **Sra. Rafaela Figueroa** preguntó si a los empleados del sector salud se les paga por salarios o se les paga por contratación, y si sucede lo mismo para las enfermeras.

El **Dr. José Pereyra** manifestó que son plazas de ley de salario, que existen diferentes categorías, que el Seguro social mantiene los estándares a nivel nacional y que la ventaja es que tienen más prestaciones, porque los contratos colectivos dan la posibilidad de tener una serie de prestaciones que no tienen las enfermeras de otras instituciones, como un "aguinaldo" completo, pago de vacaciones.

El **Dr. William Jana** destacó que se está hablando de una economía exitosamente dolarizada, porque el Consejo se impresionó mucho cuando escuchó las cotizaciones en 685 dólares, ya que se habla de 38 o 39 mil pesos mensuales.

En cuanto al Plan Básico de Salud el **Dr. José Pereyra** reseñó que en EL Salvador tienen algunos proyectos, que pueden ser interesantes, porque han retomado en términos de toda la atención ambulatoria mecanismos que en cierta medida han hecho bajar costos. Han logrado que algunos servicios de atención primaria, como son las clínicas comunales, paguen en forma per cápita y lo máximo que han pagado en este momento ha sido entre 25 y 28 dólares año y han tenido una cobertura de lo que es consulta medica general, medicamento, medicina preventiva y prácticamente todo lo que se requiere dentro del nivel básico.

La **Licda. María Isabel Gassó** comentó que una de las grandes discusiones que tiene en estos momentos el Consejo Nacional de Seguridad Social es establecer el costo del PBS y que le llamaba mucho la atención la suma que ellos mencionaban y que le gustaría saber si existe alguna cifra, que no tendría que ser exacta, pero que cuál sería la media para que un salvadoreño esté asegurado en salud completamente.

El **Dr. José Pereyra** señaló que el promedio de lo que invierten en cada uno de sus servicios, para cubrir los tres niveles de atención están en alrededor de los 300 dólares anuales per cápita, que por mes serían 25 dólares.

El **Lic. Mauricio Ramos Falla** aclaró que el Dr. Pereyra se refiere a una capitación que sería aplicada a un nivel de 28 dólares solamente para servicios de primer nivel.

El **Sr. Emilio López Muñoz** preguntó en el caso de los pensionados cuál es el salario mínimo y si del salario mínimo pagan la salud.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
W...
...
M
...
E.G
...
...

Handwritten signatures and initials on the left margin:
...
...
M.F.F.
...

Handwritten signatures at the bottom of the page:
...
...
...

El **Dr. José Pereyra** manifestó que en el sector salud tienen cubiertos en el régimen salud a los pensionados, tanto del sector público como del sector privado, que ahora ellos cotizan 4.80 dólares mensuales deducibles de su salario, donde el empleador funciona como agente de retención del salario y tiene que aportar el 7.5% correspondiente.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** invitó a los miembros del Consejo a la presentación que realizaría la delegación Salvadoreña el viernes 26 a las 9:00 A.M. en el salón de reuniones del CNSS.

El **Presidente en Funciones** agradeció al Lic. Mauricio Ramos Falla, al Dr. Carlos Ernesto Mendoza, al Dr. José Pereyra y la Licda. Frida Figueroa por su visita, y reiteró la importancia de poder compartir experiencias y formular preguntas, señaló que somos países diferentes con realidades diferentes, pero que sí vale la pena esta cooperación horizontal de un país a otro y de una institución a otra.

A su vez el **Lic. Mauricio Ramos Falla** reiteró una vez más su agradecimiento por todas las atenciones que han recibido, deseando la mejor de las suertes a todo el Consejo en lo que es el desarrollo de este Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Punto No. 2: Aprobación de las actas # 101 y 102

El **Presidente en Funciones del Consejo** sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 101 e informó que a pedimento de algunos Consejeros/as se somete que se pase al punto No. 6, Decisión sobre la propuesta de la Gerencia General sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud, en el entendido de que este tema iba a ser el número uno de agenda siempre que fuese tratado.

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** sometió a votación la aprobación del Acta No. 101, la cual fue aprobada luego de algunas precisiones:

Resolución No. 103-01: Se aprueba el Acta No. 101 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 11 de marzo del 2004.

En ese mismo orden, se sometió a consideración el borrador del Acta No. 102, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 103-02: Se aprueba el Acta No. 102 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 18 de marzo del 2004

W. Ramos
M. Ramos
F. Figueroa
C. Mendoza
J. Pereyra
A. Díaz Santana
Z. Núñez Salcedo
M. Ramos Falla

Qu
M.F.F.
[Signature]

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

La **Dra. Maritza Rodríguez** aprovechó para referirse a una situación que ocurrió en la pasada sesión, donde su sector estuvo como simple observador de algunas discusiones, destacó que sus intervenciones son escasas, pero que ese silencio debe ser voluntario y más en un Consejo donde aparentemente todos tienen los mismos derechos. Señaló que el silencio es para no crear malestares, para no herir susceptibilidades y no traer la indisciplina en el grupo, porque realmente siempre hay armonía, pero que ojalá no se repita lo que sucedió la semana pasada con el Dr. Milton Ray Guevara, que aunque tiene unas dotes magistrales para dirigir este Consejo, la semana pasada se portó de una forma drástica.

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** precisó en ese sentido, que hay temas que se discuten reiteradamente y que ya están muy discutidos. Resaltó que la intención de Presidente Titular no fue bajo ningún criterio impedir que alguien se expresara, posiblemente se mal interpretó, pero la Presidencia tiene esa facultad de que si un punto está muy debatido puede cerrar los debates, sea donde sea. En su nombre se disculpó ante los Consejeros/as.

Punto No. 3: Decisión sobre la propuesta de la Gerencia General sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud

El **Presidente en Funciones** manifestó que éste tema fue discutido ampliamente la semana pasada, y que luego de la propuesta presentada por el Gerente General se pospuso el punto, cedió la palabra al Dr. William Jana, vocero del sector gubernamental.

El **Dr. William Jana** en su calidad de vocero del sector gubernamental consideró como obvio que cada uno de los Consejeros/as esté preocupado por las fechas de inicio del Seguro Familiar de Salud y que está de acuerdo que al 1ero de abril es imposible dar comienzo a esos servicios, señaló que ha habido una propuesta para posponer hasta el día primero de septiembre, la cual representa una fecha difícil, porque es una fecha de una transición muy complicada para implementar un proceso de seguro en salud. Manifestó que ésta mañana se conversó con el Presidente de la República quien instruyó al sector gubernamental para que negociara con los sectores el inicio del SFS para una fecha alrededor del 1ero de julio de éste año, lo cual da 90 días para adecuar todas las facilidades, eso lleva la coletilla siempre y cuando las condiciones estén dadas y pidió a cada uno de los sectores que median considerar la propuesta seriamente. Consideró que sería una fecha que encajaría muy bien con el plazo necesario para que UNIPAGO y TSS depuren su sistema, lo que resuelve el impase que pudiera producirse si algún sector vetara una fecha, y se quedarán sin fecha. Asimismo, expresó la preocupación del Presidente de la República, señalando que el instructivo es cooperar lo mayor posible para arrancar con este servicio de salud tan necesario y

W. Jana

M. R.

Z. N. S.

E. G.

J. G.

F. G.

S. G.

M. R.

M. R.

M. R.

A. G.

W. Jana

El Ing. Henry Sahdalá declaró que la información que se pide, se manda de forma detallada y que el día 30 de marzo mandaran el informe de marzo. Explicó que el sistema no permite que se pague una cosa y la otra no, ya que la factura es única. En cuanto a los pagos del gobierno, esas son de las cosas que se están estudiando para ver como hacerlo en el sistema, ya que el gobierno comenzaría a pagar en abril, pero la idea es que se vayan pagando las facturas viejas hasta ponerse al día, con la condición de que si no puede ponerse al día en ese plazo, eso tendría que venir al Consejo y se decide con que mecanismo se podría hacer. Ahora bien, técnicamente, se podría aceptar un pago atrasado.

La Licda. Diamela Genao consideró que es un sistema muy riesgoso y la Ley no permite eso por lo cual no debería hacerse.

El Ing. Henry Sahdalá aclaró que si se podría hacer y que por eso decía que tiene que venir al CNSS y si el Consejo decide que quiere recibir, hay posibilidad de que los Mil Millones de Pesos que tiene atrasados se reciban, si el sistema los quiere y necesita. Puede buscarse una salida porque es una oportunidad. Resaltó que el no traza políticas y sólo cumple órdenes de éste Consejo.

La Licda. María Isabel Gassó quiso puntualizar dos cosas. En primer lugar entiende que tecnológicamente es posible modificar un programa, pero que lo que se tendría que investigar es si es legalmente posible que se comience un sistema sin que se haya cubierto la falta del otro, porque si se va a poner fecha al sistema de salud, los recaudos de pensiones deberían estar completados. Por lo que se plantea es que a esa fecha deberán estar pagados los 1,125 millones de pesos que el patrono sector oficial debe al sistema.

En segundo lugar, manifestó su inquietud porque se pudo haber mal interpretado la afirmación del Ing. Sahdalá cuando dice que TSS ya está lista, en ese sentido, preguntó si se encontraba lista desde el punto de vista técnico, sus maquinas, sus programas, funciones, pero que recuerda que una de las cosas que se estableció es que la TSS necesitaría 90 días una vez estén dadas todas las condiciones, por lo que se estaría hablando de 180 días. La pregunta es si se necesitan 90 días a partir de que todas las condiciones estén dadas.

El Ing. Henry Sahdalá declaró que él como Tesorero no habló de 90 días, que eso en un momento se citó, y que él habló de 90 días como un tiempo para prepararlo todo, es decir, que 90 días es tiempo más que suficiente para Tesorería y que en estos 90 días está incluido el estudio que va a entregar la firma Deloitte & Touche y la supuesta aprobación de los Reglamentos que faltan. Ahora bien, debe darse principalmente la condición de la doble afiliación.

E. G

La Licda. **María Isabel Gassó** citó las condiciones que deben estar dadas, entre ellas la doble afiliación, el tema de PAGOSS y que no se viole lo de la documentación exigida para entregar el NSS.

El Ing. **Henry Sahdalá** respondió aclarando que lo de la numeración no es problema, si no se refiere a SENASA ni a UNIPAGO, porque todo el que está registrado en la Junta Central Electoral tiene un número de Seguridad Social.

El **Dr. Waldo Suero** manifestó con relación a la propuesta del sector gubernamental de iniciar el Seguro Familiar de Salud el 1ero de julio siempre y cuando estén dadas las condiciones, que el Colegio Médico Dominicano no tiene ningún inconveniente, y solo precisó que éste inicio coincidiría con una segunda vuelta electoral en caso de que se produzca. Con relación a la propuesta de la Gerencia General indicó que el Colegio Médico Dominicano la ha analizado y que consideran que hay algunos elementos que contradicen la Ley, como es el caso de los empleados públicos, los cuales deben ir al SENASA, otro punto es lo relativo al tiempo de adecuación para las ARS privadas, consideró que igualmente el IDSS debe tener un plazo de 5 años, agregó con relación al problema del costo del Plan Básico de Salud que no están de acuerdo con la metodología que plantea el Gerente General para los honorarios y que el CMD ha depositado una propuesta en ese sentido.

El **Dr. Eusebio Garrido** manifestó que tiene algunas preguntas para el Tesorero, en primer lugar preguntó sobre el Número de Seguridad Social, la inclusión de nuevos afiliados en el resto de la región IV y en la región V, el pago al SENASA de los afiliados región IV que lleva tres meses de atraso, que mecanismo se va a utilizar para agilizar los trámites de pago, aclaró que se está refiriendo al régimen subsidiado, ya que no entiende como se pretende tener Seguridad Social, si no se ha incluido al núcleo familiar de estos afiliados y tampoco se ha otorgado el NSS.

El Ing. **Henry Sahdalá** explicó que la TSS recibe los recursos para el pago del régimen subsidiado directamente de la Oficina Nacional de Presupuesto, y que la semana pasada se recibieron recursos y en el día de ayer se pagaron dos facturas al SENASA; con relación a la inclusión de nuevos afiliados indicó que la situación se ha presentado porque estos afiliados deben ser validados por los Comités de Selección y Certificación en virtud del Reglamento del Régimen Subsidiado.

La Licda. **Marisol Vicens** expresó que su comentario iba en el mismo orden que lo expuesto por el Dr. Garrido, ya que le llamó la atención la exposición que hizo en la pasada sesión la Dra. Alma Bobadilla, en la cual hacía un reclamo sobre las dificultades que ha tenido para obtener el número de seguridad social de los afiliados, y aparentemente el problema es por los Comités de Selección y

W. Suero
M. Gassó
H. Sahdalá

E. G.

[Signature]

Certificación, los cuales al parecer no se están reuniendo, en ese sentido, preguntó cual es el problema de estos Comités, lo cual es un aspecto importantísimo, porque si ni siquiera está lista la región IV que empezó desde noviembre y no hay una data de los afiliados que permite la operación del SENASA, son aspectos importantes que deben ser tomados en cuenta.

El Ing. Henry Sahdalá aclaró que es necesario que se defina si se va a exigir la certificación de los Comités, porque aparentemente los mismos o no se están reuniendo o no están integrados, en consecuencia, mientras eso no se defina la TSS no puede pagar, porque en virtud del Reglamento del Régimen Subsidiado establece que los beneficiarios del régimen subsidiado deben ser validados por estos Comités y a menos que haya una resolución del Consejo autorizando la inclusión de los beneficiarios hasta tanto se integren los Comités, la TSS no puede pagar.

La Licda. Marisol Vicens reiteró la importancia de conocer cuales son las dificultades de los Comités y buscarle una solución.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal preguntó al Tesorero con relación a los fondos que dice que recibió del Estado que no dan para pagar la factura, si eso quiere decir que se está pagando atrasado e incompleto.

El Ing. Henry Sahdalá explicó que hay una partida que viene vía la Secretaría de Estado de Salud Pública al Consejo, que son unos 13 millones mensuales, que ya enviaron los recursos de enero y febrero, pero como estaban pendientes las facturas de noviembre y diciembre, y no llegaron los recursos completos del año pasado, se utilizaron los de éste año para pagar lo pendiente del pasado año, y quedó pendiente en consecuencia la factura del mes de febrero.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que tal y como señala el Ing. Henry Sahdalá dichos recursos los está manejando el Consejo porque esa cuenta aparece en SESPAS, pero a nombre del CNSS, y se procede a solicitar todos los meses e inmediatamente se le hace un cheque a la TSS con el señalamiento de que se especialice en la cuenta del régimen subsidiado, lo cual significa que el proceso se está manejando con transparencia; agregó que ya se ha pagado enero y febrero, porque en lo que se identificó cual era el mecanismo que había que seguir pasó un tiempo, no obstante ya se solicitó el mes de marzo y el mes de abril.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal solicitó que se informe cual es la situación de los Comités de Selección y Certificación de los beneficiarios del régimen subsidiado.

W. Ortega
M. Vicens

M. Vicens

E. G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

El **Dr. Zoilo Núñez Salcedo** precisó que el Gerente General contestará éste tema en su turno.

La **Sra. Rafaela Figuerero** preguntó si los pagos que se le hace al SENASA son para salarios a cargos técnicos y administrativos, o por prestación de servicios al régimen subsidiado.

El **Ing. Henry Sahdalá** aclaró que se paga un per capita al SENASA y que todavía se está usando el valor anterior porque no ha sido modificado, multiplicado por la cantidad de afiliados.

La **Sra. Rafaela Figuerero** agregó que tiene la información de que no se están recibiendo los servicios.

La **Licda. María Isabel Gassó** manifestó que le inquieta el tema económico del sistema, ya que le resulta difícil que un sistema tan ambicioso pueda funcionar con precariedades económicas porque no llegaron los recursos y que si el SENASA ahora lo está haciendo es porque su red de prestadoras es SESPAS y quizás por ese lado pueda permitirse esperar en lo que llegan los fondos, aunque esta situación no debe ocurrir; no obstante, el SENASA tiene un preacuerdo con prestadores privados. Resaltó que le inquieta ésta situación porque el sistema puede entrar en un proceso de inoperatividad por razones financieras, ya que si no se paga a tiempo, y la TSS no paga a las ARS y estas a su vez a las PSS en los plazos que establece la Ley, el sistema entrará en un colapso, en ese sentido, solicitó que se tenga un punto de información sobre como van las finanzas del sistema, cuánto entra por salud, por pensiones, por riesgos laborales, lo cual permite tener más bases de hecho para la toma de decisiones. Enfatizó que no es cuestión de que se trate del régimen contributivo o el subsidiado, es que sea cual sea el régimen si no hay equilibrio financiero, el sistema tiene que funcionar integralmente, desde la emisión de la factura hasta el pago del prestador del servicio y si eso no pasa así el sistema se verá afectado en su operatividad y no podrá sostenerse. Reiteró su solicitud de que el Tesorero mantenga al Consejo informado de manera permanente, incluyendo el régimen subsidiado y el contributivo, de las recaudaciones del sistema, de manera que se puedan evaluar las decisiones que se están tomando.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** consideró que el régimen contributivo tiene que ver con el subsidiado y van de la mano, porque en el caso gubernamental, la parte contributiva una parte la pone el gobierno; añadió que se tiene una deuda con el SENASA, y que habla de éste caso porque pertenece al Consejo del SENASA y aún no han llegado los recursos. Consideró que es un tema muy delicado, porque si el Estado no está cumpliendo como debe ser con la parte subsidiada menos va

a cumplir con la parte contributiva. Finalmente como un punto de información indicó que la nómina del SENASA no llega ni a un millón de pesos.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que tal y como anunció el Dr. Milton Ray Guevara, se realizó una reunión con el Secretario de Estado de Finanzas, y se llegaron a varios acuerdos, entre los cuales se dispuso que la Tesorería Nacional realice los descuentos de todas las instituciones públicas y entregue un solo cheque a la TSS, lo cual facilitaría y simplificaría el proceso y va a permitir que se pueda pagar dentro de los tres primeros días del mes correspondiente; solicitó la comprensión del Consejo ya que se está abriendo camino al andar y las autoridades gubernamentales no conocían esos detalles, y en esa reunión se le explicó al equipo económico como funcionaba la Seguridad Social y se llegó a ese acuerdo, por eso señala el Ing. Sahdalá que a partir de abril todo va a empezar a regularizarse porque ya existe ese compromiso y el mecanismo operativo. En otro orden, solicitó que el tema del subsidiado se ponga en agenda y se trate de manera independiente como uno de los principales temas porque existen muchas inquietudes de los consejeros y muchas cosas que decir y problemas que resolver sobre ese tema.

Con relación al tema central sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud, aclaró al Dr. Suero que cuando en la propuesta de la Gerencia General se habla de la afiliación obviamente está claro que los empleados públicos van a automáticamente al SENASA, pero aun así la Directora del SENASA ha informado que eso no se ha cumplido y que ha hecho una serie de gestiones, por lo tanto cuando se está planteando que se realice el proceso se reconoce que los empleados públicos van al SENASA. En segundo lugar, cuando se habla que se dé un plazo de un año, es una propuesta para todas las ARS sin ningún tipo de distinción y por lo tanto incluye a la ARS SENASA ya que todas las ARS tienen que ser medidas por la Ley con la misma vara para fines de afiliación. En otro orden, aclaró que en cuanto a los honorarios se habla de los mínimos no de los honorarios que sirven de base para el cálculo del PBS que son los honorarios promedio y finalmente cuando se habla de la posibilidad de un acuerdo de pago, señaló que la Ley no permite ningún tipo de privilegio y por lo tanto si ese acuerdo de pago se aprueba es válido para todos los empleadores sean públicos o privados, porque no se puede hacer ningún tipo de discriminación, y en caso de que el Consejo lo autorice tiene que ser universal, para todos.

La Licda. María Isabel Gassó consideró que de ser así se penalizaría a los que están pagando a tiempo.

W. Suero

M. Sahdalá

M.

E. G.

[Signature]

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda manifestó que se opone radicalmente a facilidades de pago, porque la Ley es clara en ese sentido, y si se paga tarde se deben pagar las penalidades.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que está de acuerdo ya que real y efectivamente la Ley establece una penalidad para todo el mundo y que precisamente atendiendo a la Ley no se está pidiendo privilegio para ningún sector. Con relación al tema central, indicó que está de acuerdo en que se fije el 1ero de julio como fecha de inicio, no obstante, consideró que la fecha no es lo más importante, ya que en la propuesta del Gerente General lo importante es la metodología y la lógica de la secuencia que está planteada ahí; señaló que es necesario comenzar a definir una política a seguir frente a las ARS, todas por igual, porque muchas no van a cumplir con todos los requisitos, por lo tanto esos requisitos tienen que establecerse en forma gradual, iguales para todo el mundo y la propuesta de la Gerencia General es que se establezcan las condiciones básicas no las ideales, que se publiquen y se les dé un tiempo a las ARS para presentar la documentación correspondiente y la SISALRIL la certifique; en segundo lugar, se está planteando que hay una cantidad de trabajadores asalariados que no tienen seleccionada ninguna ARS, ni la pública ni la privada, y que en un plazo determinado se les llame para que escojan sus ARS si son del sector privado y se inscriban en el SENASA, si son empleados públicos, y puedan además inscribir a sus dependientes, porque eso, junto al Art. 165 y 141, es lo que va a permitir que finalmente la base de datos se encuentre completamente depurada. Preciso que son actividades independientes de cuando se inicie pero que mientras más rápido sean ejecutadas de una manera firme y programada, mucho más se reduce el tiempo de espera para el inicio del Seguro Familiar de Salud; en cuanto al tema del Plan Básico de Salud, una de las grandes dificultades por la situación macroeconómica del país, se recomienda que se declare de alto interés la concertación de un pacto social para llegar a un acuerdo en una aplicación gradual del PBS que sea compatible con los niveles de ingresos que se puedan esperar en los próximos meses. Resaltó que esas tres actividades son claves y críticas para el inicio del Sistema, sea cual sea la fecha, que respalda la posición que se han planteado de iniciar el 1ero de julio, pero es necesario que los pasos que se han recomendado se produzcan a fin de garantizar que se den todas las condiciones como dice la resolución vigente.

El Dr. Waldo Suero preguntó al Gerente General sobre la situación del IDSS.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que para asegurar la sostenibilidad del IDSS es necesario asegurarle un tiempo suficiente a partir de cuando comience el SFS para transformarse de 5 años, como siempre el ha planteado públicamente.

Waldo Suero
Arismendi Díaz Santana
Waldo Suero
E. G.
Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero

Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero

Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero
Waldo Suero

El Ing. Henry Sahdalá aclaró que acaba de confirmar con el Banco de Reservas y en el día de ayer se acreditaron 23 millones a la cuenta del SENASA; con relación a la solicitud de la Licda. María Isabel Gassó indicó que en cumplimiento de la Ley la TSS envía un informe mensualmente.

La Licda. Marisol Vicens se refirió a la propuesta del Gerente General, con relación al FONAMAT de que va a presentar un ante proyecto de Ley y presenta la solución de un subsidio transitorio por parte del Estado, en ese sentido, consideró que para que eso sea viable tiene que ser sobre la base de que se apruebe el proyecto de ley, y se convierta en ley, pero nadie puede anticipar esa situación; agregó que le parece difícil que el gobierno pueda erogar los recursos, pero es necesario aclarar que pasaría en los años subsiguientes si el proyecto no se convierte en ley. Finalmente consideró que si hay un interés manifestado por el Presidente de la República de que inicie el Seguro Familiar de Salud quizás sería la mejor ocasión para impulsar el proyecto de ley y hacer que se convierta en ley lo antes posible de modo que se permita el inicio del Seguro Familiar de Salud.

El Sr. José Luis León manifestó que la posición del CNUS con relación a la propuesta del Gerente General fue previamente presentada por escrito. En otro orden, indicó que revisando el Acta del CNSS del pasado 11 de marzo, el Tesorero señalaba y citó *"precisó que la factura puede emitirse, pero el banco no puede aceptar el pago si hay balance pendiente"* en ese sentido, preguntó al Tesorero cómo es posible que se pueda aceptar el pago del Gobierno, cómo se solucionaría eso, si tan solo ha habido un simple anuncio de que se firmará un acuerdo de pago.

El Dr. Adolfo Rodríguez expresó que en virtud de lo que se ha escuchado y de la historia de posposición de éste tema, considera más sano no poner una fecha y comenzar a resolver las cosas, porque todavía hay cosas pendientes como el NSS de los dependientes, entre otras, por lo cual recomienda que no se ponga una fecha y comenzar a ejecutar las acciones que plantea el Gerente General y la SISALRIL.

La Sra. Rafaela Figuereo indicó que difiere de la propuesta del Dr. Adolfo Rodríguez, porque si esto se deja abierto nadie se preocupará en agilizar los trabajos.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo señaló que realizaría un breve resumen con la finalidad de que el Consejo se avoque a tomar decisiones. En primer lugar indicó que el sector gubernamental propuso el 1ero de Julio del presente año como fecha de inicio del Seguro Familiar de Salud, y la TSS en su nombre y en representación de UNIPAGO, manifestó que es un plazo suficiente para ambas instituciones.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "WAS" and other illegible marks.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including "MRP" and other illegible marks.

ahí comienza el sistema y la prestación de los servicios comenzaría 30 días después.

La **Sra. Rafaela Figuerero** hizo constar que si se aprueba una fecha, no se espere al último momento para agilizar el trabajo sino que se siga la ruta crítica de los trabajos que se deben hacer.

El **Dr. William Jana** enfatizó que lo más importante para el sector gubernamental es que se inicien los servicios de salud para los trabajadores dominicanos, que sea un servicio superior a lo que están recibiendo hoy, en las fechas que han sido ponderada del 1ero de julio o 1ero de agosto.

El **Presidente en Funciones del Consejo** indicó que el consenso parece estar en el 1ero de agosto que es la última propuesta, y como en el orden parlamentario la última propuesta se somete en primer lugar, sometió a votación el inicio de los servicios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1ero de agosto del 2004, siempre y cuando las condiciones estén dadas:

Resolución No. 103-03: Se pospone el inicio de la prestación de los servicios Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo para el 1ero de agosto del 2004, siempre y cuando estén dadas las condiciones necesarias establecidas en la ruta crítica aprobada.

El **Dr. Waldo Suero** manifestó que si se va a diseñar una nueva ruta crítica como se manejara el asunto de PBS si se dejará en la SISALRIL o volverá al CNSS, en ese sentido, replanteó su posición de continuar con la comisión del CNSS como lo planteó en una comunicación.

El **Sr. Eugenio Pérez Cepeda** expresó que si se quiere cumplir con la fecha que se ha resolutado se debe respetar la ruta crítica y que lo primero que se trate en las sesiones del Consejo sea la evaluación de dicha ruta crítica junto con las informaciones de como van los pagos pendientes del gobierno.

Punto No. 4: Centralización de los gastos de la Torre de la Seguridad Social y Propuesta de manejo separado del presupuesto de la Contraloría

El **Presidente en Funciones del Consejo** cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao de Cabral, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS.

La **Licda. Diamela Genao** aclaró que éstos puntos estan contenidos en el informe de la Comisión de fecha 27 de enero del 2004, y quedaron pendientes de tratar. En primer lugar explicó que en dicho informe se recomendaba que los gastos del

William Jana

Rafaela Figuerero

Waldo Suero

Eugenio Pérez Cepeda

Diamela Genao

Presidente en Funciones del Consejo

Presidente en Funciones del Consejo

Diamela Genao

Dr. Waldo Suero

Dr. Eugenio Pérez Cepeda

Presidente en Funciones del Consejo

Licda. Diamela Genao

Presidente en Funciones del Consejo

Dr. William Jana

Rafaela Figuerero

Waldo Suero

Dr. Eugenio Pérez Cepeda

edificio que no se pudieron separar, porque lo ideal es que se puedan separar, pero hay algunos que no se pueden, como los intereses que se están pagando, la luz, etc., se centralicen y se pongan en un fondo común, como si fuera un condominio y que se forme un Comité para decidir los gastos, los cuales se estiman serían de 12 millones anuales; agregó que la recomendación es que se manejen como un condominio, que se quiten de los presupuestos individuales y que se agrupen y se reporten a la Gerencia General.

Igualmente se refirió a la recomendación de que la Contraloría tenga su cuenta separada, ya que está mezclada con la Gerencia General, para que puedan manejar su propio presupuesto y que se vea que lo están haciendo bien y con los debidos controles, lo cual debe ser resolutado para que Contraloría pueda aperturar su cuenta, y así mismo lo del fondo común debe ser una resolución para que tenga fuerza frente a las instituciones.

El **Ing. Henry Sahdalá** informó que ya el Comité está conformado, se han celebrado varias reuniones y lo importante es que se ponga de acuerdo previamente en lo referente al pago.

El **Lic. Luis Paulino** manifestó que hay una Comisión formada por un representante de cada entidad, que se reúne mensualmente, para determinar todo lo que tenga que ver con el edificio, no obstante, lo que se está pidiendo es que exista una especie de cuenta donde se maneje todo y que no tenga que ir un cobro a cada entidad, sino que directamente se puedan separar esos fondos de las áreas comunes.

El **Gerente General** manifestó que comparte la propuesta y la información que da el Tesorero, aclaró que lo que no existe claro es como cobrar y considera que hace falta definir un mecanismo que permita recaudar el dinero rápidamente, ya sea reteniéndole a las entidades de la base que se entrega mensualmente, cobrándole u otro mecanismo.

La **Licda. Diamela Genao** puntualizó que el mecanismo sería que funcione como un condominio donde cada uno aporta en proporción a los metros cuadrados que posee y se paga por adelantado.

El **Ing. Henry Sahdalá** indicó que no está de acuerdo en que se haga retenciones, ya que si se fluye la información como es debido y se mandan las facturas a tiempo igualmente se paga a tiempo.

El **Presidente en Funciones del Consejo** hizo mención de una carta dirigida por la Licda. Nélsida Marmolejos al Presidente Titular del Consejo, en la que explica

[Handwritten signature]
W. B. S.

[Handwritten signature]
M. B. R.

[Handwritten signature]
E. G.

[Handwritten signature]

prestaciones en salud a los centros que prestan los servicios a la ARL, ya que como no se ha iniciado el SFS el IDSS se ha visto impactado porque no recibe capitación, y que el equipo jurídico de la SISALRIL indicó que era necesario una resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social, igualmente se dirigió una comunicación al Contralor General de la República en la que se le solicita su gestión para establecer mecanismo y acciones para nuevos recursos a favor del IDSS, de acuerdo al subsidio transitorio que establece el Art. 168 de la Ley 87-01.

Informó que habló con el Contralor de la República quien le indicó que se está estudiando la solicitud, pero hoy el IDSS tiene compromisos con trabajadores y suplidores, por lo cual solicita al CNSS que hasta tanto la ARS Salud Segura en el sector contributivo comience a funcionar a partir de la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud, se le permita al IDSS utilizar el 60% de los ingresos provenientes de la Administración de Riesgos Laborales, para cumplir con los compromisos de sueldos y salarios de los trabajadores. Añadió que conversó con el Presidente de la República y actualmente el Estado no cuenta con los recursos para cubrir ésta situación. Manifestó que se trata de una situación delicada de los trabajadores del IDSS, que producto de la Ley y por cumplir cabalmente con las transformaciones que la misma indica, el IDSS podrá aparecer como la cenicienta del sistema. Reiteró que la solicitud es que se le permita al IDSS utilizar el 60 % de los ingresos por riesgos laborales, hasta tanto entre en vigencia la facturación y pago del Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo.

La **Sra. Rafaela Figuereo** preguntó como se están prestando los servicios y si todo el tiempo que se preste ese dinero se permitirá que sea para el pago de salarios.

El **Dr. William Jana** explicó que el IDSS presta servicios y ha contratado servicios privados en aquellas localidades donde no cuenta con instalaciones; y que el préstamo sería hasta que la ARS Salud Segura comience a recibir los pér capitales correspondientes a los afiliados del IDSS y su composición familiar, es decir, que sería algo de carácter transitorio.

El **Sr. Eugenio Pérez Cepeda** manifestó que se han producido fallas en el IDSS por no manejar la parte contable de accidentes de trabajo, ya que nunca se determinó cuanto se gastaba por accidentes de trabajo, Incluso el sector empleador con mucha razón planteaba en cada reunión del Consejo Directivo del IDSS lo poco que se gastaba en accidentes de trabajo, porque sólo se pagaba a los incapacitados y nunca se calculo en caso de pérdida del brazo, o las piernas, por citar un ejemplo, y ahora la ley obliga a eso. Expresó que a modo personal, y vista la situación en que se encuentra el IDSS, solicita al sector laboral y al sector

WAS y
Mdu
M
E.g
S
20
me

De
UR
B.B.
Mry

20

empleador analicen y reflexionen esta situación, que además sería algo de carácter provisional y que transitoriamente se apoye esa solicitud.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** recordó que el Dr. Bernardo Defilló insistía en que los fondos por Riesgos Laborales no iban a ser suficientes y proponía que se incrementara al tope, cuando todavía no se había comenzado, y que ahora se está planteando que los recursos son suficientes y que se puede usar para otra cosa, igualmente recordó que hay resoluciones del Consejo Directivo del IDSS de ir desmontado de manera progresiva la nómina del IDSS, y se llegó al acuerdo que se llegó de darle salida a 640 inspectores que no tienen funciones y no han sido objeto de desmonte, por lo cual se acordó que semanalmente se les daría salida a 80 o 100, y tanto solo se han dado salida a 40, ya que se ha recibido presiones. En consecuencia, consideró que hay una situación política, que no se han hecho las adecuaciones, que la ley es clara en ese sentido, y que además de ser clara en que son cuentas separadas, también establece que el gobierno debe prever recursos para transitoriedades de éste tipo. Agregó que se trata de un asunto fuera del control del CNSS y que no se debe empezar mal con riesgos laborales, además de que no hay una red de proveedores privados y el sector empleador esta pagando, porque en diciembre se dijo que todo estaba listo, pero todavía hay cosas que no se han hecho.

La **Licda. Marisol Vicens** consideró que se trata de un tema muy delicado, y que no entiende en que se fundamentó la SISALRIL, para decir que se necesitaba una resolución del CNSS, ya que el CNSS no tiene facultad para tomar esa resolución porque sería violatorio a la propia Ley, que los Consejeros/as tienen el mandato de respetar y hacer cumplir, a pena incluso de prisión. En adición, recordó que cuando se decidió resolutor que el 1ero de marzo iniciaría el Seguro de Riesgos Laborales, esa fue una concesión del sector empleador, porque se le preguntó a los sectores y se dijo que estaba listo, agregó que riesgos laborales es un componente muy importante del Sistema y que se trata de una contribución exclusivamente a cargo del empleador, agregó que se han recibido una cantidad de quejas del sector empleador, porque riesgos laborales se inició el 1ero de marzo, y no hay prestadores privados, y esto representa un costo importantísimo para las empresas dominicanas. Puntualizó que hay que ser cuidadoso del respeto a la Ley, que entiende la situación que se puede dar en el IDSS, pero considera que hay un componente de orden político y se permitió parafrasear una expresión contenida en una carta del sector laboral con relación al inicio del SFS quienes decían que *"nunca han concebido la seguridad social como un proyecto político sino como un proyecto de nación"*.

Agregó que si hay aspectos políticos en cuanto al desmonte que hay que producir, por mandato de la Ley y no de este Consejo, es lamentable la situación; preguntó

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'W. Defilló', 'M. Vicens', 'E. G.', and others.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'M. Vicens' and others.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and a circled number '21'.

al Tesorero en cuanto ascienden las recaudaciones, precisó que la Ley dice en que se deben utilizar los recursos, e incluso se habla de un fondo de reservas para contingencias no previstas, por lo que no se puede bajo ningún concepto dar otro uso que no sea el que da la Ley, en ese sentido, preguntó directamente al Tesorero si como entidad responsable de recaudar los fondos cual es su opinión de esta situación.

El Ing. Henry Sahdalá en primer lugar informó que se han recaudado alrededor de 57 millones; en cuanto a la segunda pregunta explicó que los sistemas primero se diseñan y luego se operan, y el sistema esta diseñado para depositar en la cuenta de la ARL y no hay otra cuenta donde se pueda enviar.

El Dr. William Jana manifestó que la aclaración pertinente es que el IDSS tiene unas 26,000 empresas registradas categorizadas y clasificadas, de esas 16,000 han pagado algo en los últimos 11 meses, 11,000 cotizan más o menos regularmente y solo 6,000 cotizan por accidente de trabajo que es una ley a la que todo el mundo tiene que avenirse y paga. Preciso que por vieja modalidad de recaudación por accidente de trabajo se recaudaba alrededor de RD\$ 50 y 70 millones de pesos, y que la recaudación de este mes, teniendo en cuenta de que la mora es la misma, puede llegar a los 60 millones menos el 5% que administra SISALRIL; agregó que los servicios de salud se prestan a las instituciones del IDSS y algunas instituciones privadas; explicó que nunca se pudo establecer bajo la antigua modalidad el costo de la perdida de un brazo, etc, ya que todo venia junto y se paga junto. Aclaro que no está pidiendo que se vulnere la Ley, que la realidad es que esos médicos que resuelven esos casos de riesgo laboral tiene que ser cubierto con el dinero de la ARL, y que el IDSS necesita el 60% de los ingresos de las ARL para cumplir con sus compromisos de salario, hasta que entre en vigencia la facturación, entonces la TSS paga a la ARS Salud Segura y esta le paga a la prestadoras. Agregó que se encuentra en negociación con ADARS, pero ellos no tienen definición de cuanto van a cobrar por los servicios. Finalmente resaltó que su petición es resolver un problema hasta tanto se inicie el SFS, y que una solución podría hacer que la ARL le preste el dinero a la ARS, sin intereses.

La Licda. Maribel Gassó expresó su alarma por la situación que se ha escuchado, manifestó sus sentimientos de solidaridad al IDSS ya que lo más traumático para un empresario es no poder pagar el salario día que toca. Enfatizó que se ha seguido insistiendo en hacer cosas cuando los pasos básicos no están cubiertos; consideró que los Consejeros/as no son legisladores y que para modificar la Ley hay que ser legisladores, y dentro de las atribuciones que la Ley confiere al CNSS no se encuentra modificarla. En otro orden, indicó que el porcentaje de riesgos laborales que paga lo hace conforme, pero que pasará cuando un empleado requiera servicios y la ARL no se los pueda prestar. Recordó

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
Wahy
M
E.G
J
M

[Handwritten signatures and initials on the left margin:]
M.R.P.

[Handwritten signatures and initials at the bottom:]
22

que había señalado que el IDSS independientemente tiene que entender que es una ARS privada y es una PSS y tiene que funcionar como tal, porque en vez de estar pidiendo a la ARL que le preste dinero, debería estar mandando facturas por servicios prestados, por lo que se origine todos los meses. Reiteró que le inquieta ésta situación ya que los empleadores han cumplido con su parte del pacto social, pagando las pensiones y el Seguro de Riesgos Laborales, pero si un empleado se accidenta tiene que estar suscrito a un servicio de una PSS exclusiva del IDSS porque los prestadores privados son pequeños y se encuentran en el interior del país, a parte de que esta tratando de impulsar un sistema de salud, donde supuestamente una de la ARS más grande del sistema que es el IDSS está atravesando por éste tipo de problemas. Finalmente indicó que su recomendación sería que el Gobierno que le debe al Sistema no le pague por éste mes y le aporte al IDSS estos recursos y que el IDSS comiencen a pensar como ARL y PSS.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** señaló que comparte completamente el planteamiento que ha hecho la Licda. Gassó, ya que la Ley no da pie a otra solución, consideró que lo que le ha faltado al IDSS es que los hospitales y las unidades que le estén dando servicios a trabajadores accidentados comiencen a facturar; agregó que el IDSS ha trabajado un poco sobre costos y puede tener algún estimado sobre la base de la aplicación del sistema y que las hospitales comiencen a facturar a la ARL.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** indicó que ha circulado en el Consejo Directivo del IDSS un estudio sobre costos, el cual es escandaloso, que refleja la falta del PBS, consideró que el IDSS tiene la oportunidad de facturar a lo que es su costo y sin regirse por el PBS.

El **Presidente en Funciones del Consejo** consideró que ya todo el mundo se ha expresado sobre el tema, y que no vale la pena someterlo a votación, ya que al parecer no hay consenso, en consecuencia sugirió que se deje el tema sobre la mesa, a ver si surge alguna nueva motivación o nuevo elemento, que se pueda contemplar.

El **Dr. William Jana** indicó que prefiere que se someta a votación, porque así puede ir al Consejo Directivo del IDSS con una decisión de éste Consejo, aunque sea un rechazo.

El **Presidente en Funciones del Consejo** sometió a votación la propuesta del Dr. William Jana de que se le permita al IDSS utilizar el 60% de los fondos de las ARL para el pago del personal de salud, hasta tanto se inicie el Seguro Familiar de Salud y la ARS Salud Seguro comience a recibir los per capitales. No se produjeron

WABey
rebu

M

E.G

[Signature]

los votos suficientes, y los sectores laboral y empleador se abstuvieron de votar, por lo cual la moción no prosperó.

Punto No. 5: Intervención de la Comisión de la Junta Monetaria

El **Presidente en Funciones del Consejo** señaló que se recibió una comunicación de la Comisión designada por la Junta Monetaria, donde presentan sus excusas en vista de que no podrán asistir en la sesión por compromisos previos.

Punto No. 6: Informe sobre la licitación de los equipos audiovisuales del Salón de Reuniones del CNSS

El **Presidente en Funciones del Consejo** concedió la palabra al Dr. Abelardo Mueses, Presidente de la Comisión de Licitaciones.

El **Dr. Abelardo Mueses** dio lectura a las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión, en el cual se recomienda adjudicar la licitación para la adquisición de equipos audiovisuales del Salón de Reuniones del CNSS a la firma Worldlink por un valor total de US\$56,289.30.

El **Presidente en Funciones del Consejo** sometió a la ponderación de los Consejeros/as el informe presentado.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** manifestó que el sector empleador no está de acuerdo con esta adquisición ya que hace falta recursos, hay un déficit presupuestario, y resulta contradictorio hacer ésta adquisición mientras hacen falta recursos para el régimen subsidiado, por lo cual sugiere que se aplase esta situación.

El **Gerente General** propuso que se deje el tema sobre la mesa, para en base a la situación ver que componentes del sistema de sonido se pueden reducir o posponer.

El **Sr. Virgilio Ortega Nadal** reiteró que la propuesta del sector empleador es que el tema sea conocido mas adelante cuando la situación presupuestaria lo permita.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** dejo constancia en su calidad de Gerente General, que lamenta ésta decisión, ya que se están creando una serie de precedentes que lesionan sensiblemente la imagen y credibilidad del Consejo, porque hay que recordar que hace unos meses se declaró desierta la licitación

Handwritten signatures and initials on the right margin:
W. Ortega Nadal
Mueses
E. G.
Arismendi Díaz Santana
Gerente General
D. Díaz Santana

Handwritten signatures and initials on the left margin:
D. Díaz Santana
Mueses
Arismendi Díaz Santana

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
Arismendi Díaz Santana
Mueses
D. Díaz Santana

para la adquisición del mobiliario del CNSS y la Gerencia General, y en el fondo eso es lo que se esta planteando ahora porque aplazar esta licitación es lo mismo que declararla desierta, porque las firmas solo garantizan la oferta por 30 días. Finalmente resaltó que en caso de que se tome ésta decisión habría que tener mucho cuidado en llamar a licitación para alguna compra porque se está creando una mala imagen institucional.

El Sr. José León indicó que está de acuerdo en que el tema se deje sobre la mesa.

El Presidente en Funciones del Consejo dejo el tema sobre la mesa.

Punto No. 7: Informe sobre la licitación de los equipos de cómputos de la Tesorería de la Seguridad Social

El Presidente en Funciones del Consejo cedió la palabra al Dr. Abelardo Mueses, Presidente de la Comisión de Licitaciones.

El Dr. Abelardo Mueses dio lectura a las recomendaciones del informe, sobre la licitación para la adquisición de cómputos de la Tesorería de la Seguridad Social, en el cual se recomienda la adjudicación de dicha licitación a la firma CECOMSA por la suma de US\$11,160.00.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación el informe de la Comisión, el cual fue aprobado:

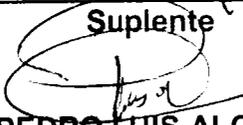
Resolución No. 103-05: Se aprueba el informe de la Comisión de Licitaciones del CNSS y se adjudica la licitación para la adquisición de doce (12) computadoras Dell Optiplex para la Tesorería de la Seguridad Social a la empresa CECOMSA por un monto de Once Mil Ciento Sesenta Dólares con 00/100 (US\$11,160.00).

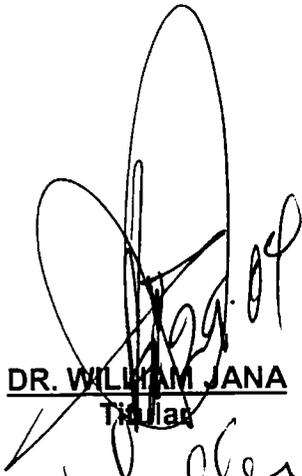
No habiendo otro punto que tratar a las 7:30 P.M., el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Suplente del Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO

Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social


DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente


LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente


DR. WILLIAM JANA
Titular

¿cómo le suena?

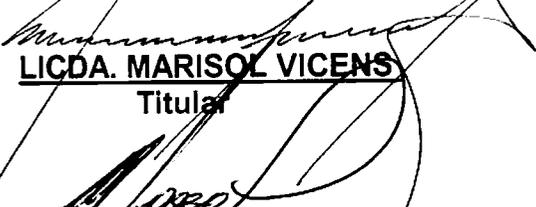
DR. ABELARDO MUESES
Suplente


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular

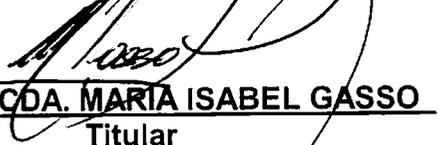

DR. MARITZA RODRIGUEZ
Suplente


DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente

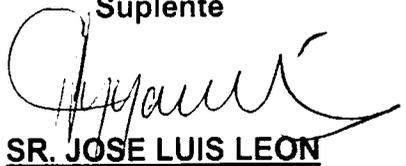

LICDA. MARISOL VICENS
Titular


SR. VIRGILIO ORTEGA NAJAL
Titular


LICDA. MARIA ISABEL GASSO
Titular


LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente


SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular


SR. JOSE LUIS LEON
Titular



SRA. RAFAELA FIGUERO
Suplente



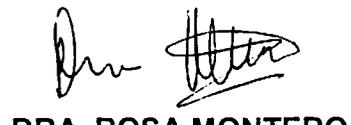
SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente



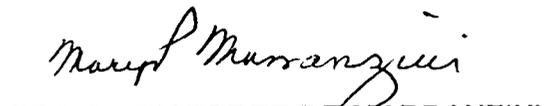
LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente



ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular



DRA. ROSA MONTERO
Suplente



SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular



LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente